aGC.700.031.03.06		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.	BELLAS ARTES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018	**ACTA DE REUNIÓN**	

ACTA No. 007	FECHA:	Mayo 21 de 2026
	HORA INICIAL:	10:25 a.m.
	HORA FINAL:	12:15 p.m.
TEMA DE LA REUNIÓN: CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO	LUGAR: SALA DE JUNTAS - VIRTUAL	

ASISTENTES:

Dr. FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE	Delegado Gobernadora – Presidente – Virtual
Dr. HENRY CAICEDO OSPINO	Rep. Ex Rectores Universitarios - Virtual
Mtro. JUAN CARLOS ROMERO CORTÉS	Rep. Docentes
JHON JANIER CLAVIJO RIVAS	Rep. Estudiantes
Mtro. OSWALDO HERNÁNDEZ DÁVILA	Rep. Directivas Académicas
Dr. CARLOS JURI FEGHALI	Rep. Sector Productivo
Dr. JOSE ALBEIRO ROMERO CEBALLOS	Rector - Virtual
Dra. JENNY LICETH MÁRQUEZ FLÓREZ	Vicerrectora Administrativa y Financiera
ALBA LUCÍA REINA MENESES	Secretaria Técnica

AUSENTES:

Mtro. MICHAEL CATAÑO ORDOÑEZ	Rep. Egresados
Dr. ARVEY ALEJANDRO LÓPEZ LASSO	Delegado Ministerio de Educación – Virtual

INVITADOS:

Dra. VIVIANA ÁLVAREZ RINCÓN	Asesora de Control Interno
Mtro. JUAN DANIEL OCORO OBREGÓN	Delegado Sintragobernaciones
LINA MARCELA MARTINEZ GONZÁLEZ	Directora de Planeación
Dra. NOHORA ECHEVERRY	Asesora Jurídica
Mtro. NEIVER ESCOBAR DOMÍNGUEZ	Decano Conservatorio
Dra. YULLY ANDREA MORENO RODRÍGUEZ	Asesora Comunicaciones

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación quórum
2. Consideración de la agenda
3. Aprobación del Acta No. 006 de abril 22 de 2026
4. Proyecto de Acuerdo No. 013 de 2026 "*Por el cual se efectúa una modificación al presuto de rentas, recursos de capital y gastos del Instituto Departamental de Bellas Artes para la vigencia fiscal 2026 - Superávit 2025*"}
5. Proyecto de Acuerdo No. 014 de 2026 "*por el cual se autoriza Comisión de Servicios en el Exterior al docente GERMÁN GARCÍA OROZCO, Profesor de Tiempo Completo de la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas, para realizar una pasantía investigativa en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en la ciudad de México, entre el 01 y el 30 de junio de 2026.*"
6. Ejecución presupuestal abril 30 de 2026
7. Proposiciones y Varios

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

DESARROLLO

1. **Verificación quórum**

Se realiza el llamado a lista y confirma que existe quórum reglamentario para deliberar y aprobar.

2. **Consideración de la agenda.** Se aprueba con punto de varios solicitado por el representante de los estudiantes.

3. **Aprobación de Acta No. 006 de abril 22 de 2026.** Aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

4. **Proyecto de Acuerdo No. 013 de 2026 "*Por el cual se efectúa una modificación al presupuesto de rentas, recursos de capital y gastos del Instituto Departamental de Bellas Artes para la vigencia fiscal 2026 - Superávit 2025*"**

Dr. José Albeiro Romero. Realiza la presentación del Acuerdo, informando que esta adición corresponde al superávit del 2025. Recuerda que se había proyectado $2.500 millones de superávit, pero al final fueron $3.003 millones. Se debe adicionar el resto. Ya se realizó todo el trámite en la Gobernación y en la Asamblea, porque ahora se hace todo el trámite externo y por último se aprueba el Acuerdo por el Consejo Directivo.
En los considerandos se mencionan la Ordenanza de la Asamblea y el Decreto de la Gobernación.

Se pone en consideración la aprobación del Acuerdo.

Miembros del Consejo Directivo. Aprueban por unanimidad el Acuerdo No. 013 de 2026 "*Por el cual se efectúa una modificación al presupuesto de rentas, recursos de capital y gastos del Instituto Departamental de Bellas Artes para la vigencia fiscal 2026 - Superávit 2025*",

5. **Proyecto de Acuerdo No. 014 de 2026 "*por el cual se autoriza Comisión de Servicios en el Exterior al docente GERMÁN GARCÍA OROZCO, Profesor de Tiempo Completo de la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas, para realizar una pasantía investigativa en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en la ciudad de México, entre el 01 y el 30 de junio de 2026.*"**

Dr. José Albeiro Romero. Explica que esta comisión es una estancia que el docente va a hacer de su Doctorado, que va en la línea de lo que vamos a hacer el próximo año, donde vamos a ser la sede del Congreso Internacional de Semiótica en su versión 17. Después de esta comisión es va a optar por su título de Doctorado. Los gastos de la comisión son con recursos de movilidad internacional que nosotros tenemos y la estancia es durante todo el mes de junio. Entre el primero y el 30 de junio, que es un periodo donde los docentes ya están prácticamente en receso.

Se pone en consideración la aprobación del Acuerdo.

Miembros del Consejo Directivo. Aprueban por unanimidad el Acuerdo No. 014 de 2026 "*por el cual se autoriza Comisión de Servicios en el Exterior al docente GERMÁN GARCÍA OROZCO, Profesor de Tiempo Completo de la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas, para realizar una pasantía investigativa en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en la ciudad de México, entre el 01 y el 30 de junio de 2026.*"

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Mtro. Juan Carlos Romero. Solicita un compendio de todas las comisiones que han sido aprobada por el Consejo Directivo, con el fin de realizar un seguimiento a la socialización de esas comisiones con la comunidad académica. Le interesa mucho saber en qué momento y de qué tipo es la socialización, qué convocatorias se hacen para la socialización.

La Secretaria del Consejo Directivo elaborará el documento para enviar a los consejeros.

6. Ejecución presupuestal abril 30 de 2026

EJECUCIÓN DE INGRESOS

TIPO DE INGRESO	PRESUPUESTO 2026	ING ACUMULADO A ABRIL	% DE EJECUCION
VENTAS DE SERVICIOS	**$ 23,412,156,344.00**	**$ 5,548,105,053.00**	**23.70%**
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE	$ 105,854,200.00	$ 33,007,392.00	31.18%
Matrículas e Inscripciones	$ 4,422,759,255.00	$ 1,289,796,057.00	29.16%
Programas Especiales-Extensión	$ 228,510,642.00	$ 69,569,895.00	30.44%
Otros Servicios Educativos-Certific	$ 55,032,247.00	$ 14,872,000.00	27.02%
Administración de Proyectos y con	$ 1,500,000,000.00	$ 140,859,709.00	9.39%
Administración de Proyectos y convenios (convenio gober nómina)	$ 17,100,000,000.00	$ 4,000,000,000.00	23.39%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**$ 7,594,712,980.00**	**$ 5,581,441,846.00**	**73.49%**
Aportes Nacion	$ 5,000,000,000.00	$ 4,692,444,382.00	93.85%
Devolución Iva - Instituciones de Educación superior	$ 238,336,874.00	$ 92,263,343.00	38.71%
Otras unidades de gobierno	$ 2,356,376,106.00	$ 796,734,121.00	33.81%
RECURSOS DE CAPITAL	**$ 2,729,464,801.00**	**$ 3,031,306,149.53**	**111.06%**
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	$ 168,018,484.00	$ 14,152,767.53	8.42%
Superavit fiscal	$ 2,500,000,000.00	$ 3,003,556,007.00	120.14%
Reintegros	$ 61,446,317.00	$ 13,597,375.00	22.13%
INGRESOS	**$ 33,736,334,125.00**	**$ 14,160,853,048.53**	**41.98%**

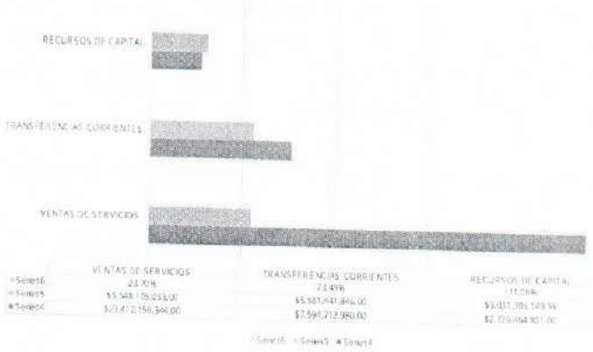

EJEUCUCIÓN DE GASTOS

TIPO DE GASTO	PRESUPUESTO 2026	GASTOS A ABRIL 2026	Ejecución PAG
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**$ 25,363,773,297.00**	**$ 8,428,442,419.00**	**33.23%**
GASTOS DE PERSONAL	$ 19,921,117,843.00	$ 6,174,352,734.00	30.99%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	$ 5,057,920,242.00	$ 2,167,661,217.00	42.86%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	$ 68,214,718.00	$ 23,176,235.00	33.98%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	$ 316,520,494.00	$ 63,252,233.00	19.98%
GASTOS DE INVERSION	**$ 8,372,560,828.00**	**$ 688,057,451.00**	**8.22%**
GASTOS DE PERSONAL	$ 181,397,569.00	$ -	0
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	$ 8,191,163,259.00	$ 688,057,451.00	8.40%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**$ 33,736,334,125.00**	**$ 9,116,499,870.00**	**27.02%**

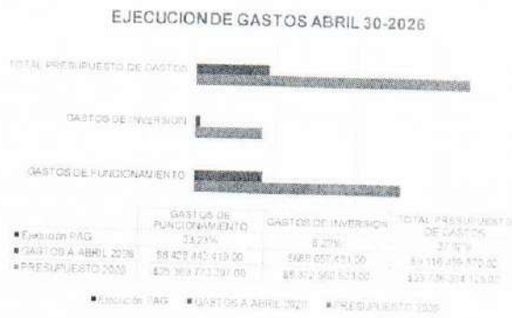

Dr. Jenny Márquez. Realiza la presentación de la ejecución presupuestal a abril 30 de 2026, empezando por los ingresos.

Dr. Carlos Juri. Teniendo en cuenta que este informe es hasta el 4 mes, todo lo que esté por debajo del 33% demuestra que no estamos cumpliendo Hay un aporte de la nación que nos cambia todo el aspecto. lo dice con mucho respeto.

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Dr. Jenny Márquez. Informa que en el mes de mayo hubo un recaudo mayor por concepto de matrículas, entonces en la próxima presentación ya lo podemos ver ahí en la reflejada exactamente. También se podrá ver los recursos de la Gobernación de la segunda cuota.

Dr. José Albeiro Romero. Informa que hay un problema de flujo de recursos del ministerio y no ha ingresado lo que debía ingresar por gratuidad, sólo ha ingresado la mitad y esto ha afectado los ingresos de venta de servicios por la gratuidad. Y lo otro que quiere decir es que en la presentación se están mostrando a abril 30 la incorporación de los $503 millones del superávit que apenas estamos aprobando. Debe aparecer en la presentación presupuesta de mayo. Se deben quitar de la ejecución presupuestal del mes de abril, porque se están aprobando en mayo.
Para efectos de esta acta, como el Ministerio hace seguimiento mes por mes, hay que corregir esta presentación.

Dr. Jenny Márquez. A petición del doctor Carlos Juri, presenta lo relacionado con la Estampilla Procultura, informando que la Gobernación no va con corte a abril, sino que es en el momento ellos van a un parcial de marzo, en giro. No es que estén al día en abril, es un parcial de marzo, pero entró en el mes de abril.
También lo que el Rector les explicó, el otro pago de las matrículas ingresa en el mes de mayo, para que se nivele un poco más esos porcentajes de recaudo.

Dr. Carlos Juri. Pregunta en la adquisición de bienes y servicios, ¿en qué se invertirán los $8.000 millones

Dr. Jenny Márquez. Responde que en equipamiento para las salas de ensayo.

7. Proposiciones y Varios

SOLICITUD ESTUDIANTES DE MÚSICA – CASO GRATUIDAD

La Secretaria informa que el estudiante John Clavijo, representante estudiantil envió al consejo un oficio firmado por varios estudiantes de música.

Jhon Clavijo. Presenta a la estudiante Isabela Daza, representante estudiantil de la Facultad de Música y es a quien han estado dirigiendo las solicitudes con el tema que se va a tratar.

Isabela Daza. Da lectura a la carta enviada por los estudiantes, que se adjunta al acta.
Todos ya saben que la demora de las matrículas financieras fue por la subida del salario mínimo, porque el Ministerio sólo financió al 7, entonces todos ya son conscientes de esa situación.
La Tesorera le informó que para hacer reliquidación de la matrícula financiera, había usado la información del semestre pasado, algo que nunca se les informó a los estudiantes, porque de lo contrario hubiesen estado más precavidos al recibir estos desprendibles.
Informa que se incluye la segunda posdata porque, aunque ella no está afectada, estas personas han recurrido a la representante de la facultad y considera que a un estudiante no se le puede decir el 12 de febrero que tiene que pagar 4 millones para el 27 de febrero, eso no es realista con la economía de un estudiante de Bellas Artes, con la mayoría de los estudiantes de Bellas Artes. El primer desprendible salió con que estaba cubierto por gratuidad y cuando revisa su desprendible el 12 de febrero ve que tiene que pagar $4 millones, obviamente no se va a poder

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

matricular porque no va a tener los recursos. Hay muchos casos así y estos son los estudiantes que firmaron esa carta, porque en realidad se ven en imposibilidad de pagar su semestre. También hay muchos casos de personas que dicen que fue error de ellas y por su descuido deben pagar el semestre.
En los casos de los estudiantes que firman la carta, ellos tienen sus pruebas de los desprendibles donde dicen que están cubiertos, pero los bloquearon más o menos a partir de abril. Le preguntó a la Tesorera por qué se bloqueó en abril, si la fecha de corte fue el 27 de febrero y el bloqueo debió realizarse en esta fecha, cuando ellos no realizaron su pago de matrícula o enviarles alguna notificación por correo sobre la situación

Dr. Carlos Juri. Pregunta a quienes les están cobrando la matrícula, si es sólo a los de estrato 4, 5 y 6 y de cuántas personas se está hablando.

Isabeza Daza. Responde que estas personas estaban cubiertas por matrícula cero, sin embargo, algunas ya perdieron el beneficio por la cantidad de semestres o por la estratificación, las personas que firmaron la carta son 9, pero hay más personas.

Jhon Clavijo. Informa que en su caso, él también tuvo que pagar ese semestre, pero ya tenía la información y ya estaba preparado para pagarlo, sabía que probablemente ese semestre tenía que pagarlo, porque habló con la tesorera y ella le explicó. Las decanaturas también hicieron este proceso, pero lo que pasa es que esa información no ha estado muy clara sobre todo en los semestres superiores, con el tema de lo que pasa con el preparatorio y el profesional que es la carrera que está dividida en dos partes primero los 4 semestres de preparatorio y luego los 8 semestres de profesional. A las generaciones de hace un año o hace dos años en las inducciones les han explicado muy bien ese tema, pero en los semestres superiores, aún hay mucha desinformación, por esto muchos de ellos no sabían que se les iba a acabar el beneficio de gratuidad en cierto punto.

Mtro. Juan Carlos Romero. Responde que sería importante tener la información precisa de cuántos estudiantes son exactamente, para poder entender más o menos la dimensión financiera de lo que estamos hablando.

Dr. José Albeiro Romero. Informa que la Vicerrectoría Administrativa y la Tesorería van a brindar la información correspondiente para que se tome la decisión respectiva por parte del Consejo, pero antes quiere clarar que como todos saben, este semestre fue atípico. Y no se pudo liquidar matrículas a tiempo por la diferencia que había con el Ministerio de Educación, de que no iban a aceptar el aumento de las matrículas al ritmo del salario mínimo, sino que fue al 7.1%. Ya el semestre estaba a punto de comenzar y lo que se decidió en la en la administración fue liquidar matrículas con cero a todos, para que se pudieran matricular académicamente, pero en la liquidación iba una nota de que era transitorio, mientras se resolvía la situación, porque además teníamos que esperar el reporte del Ministerio de las personas que tenían gratuidad y las que no tenían.
La Tesorería y la Vicerrectoría tienen la trazabilidad de que a todos los estudiantes se les informó lo mismo. Cuando se aclaró la situación y llegaron los reportes del Ministerio, se le cobró a los estudiantes que habían perdido la gratuidad, pero ellos aducen ahorita que fue falta de información y consideran que no deben pagar, porque la institución no fue clara y no fue precisa, pero manifiesta que hay otros estudiantes que están en la misma situación y pagaron el semestre. Entiende la situación económica de estos estudiantes, porque el golpe fue duro y les toca pagar, porque también está claro y para que sepan los consejeros, a los estudiantes de música se les ha informado que ellos son acreedores a la gratuidad desde el preparatorio, pero en algún momento, en los últimos semestres

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

del profesional deberán pagar porque se les agota la cantidad de semestres que el Ministerio paga por la carrera en música, ellos son conscientes, inclusive el Decano hizo una reunión para decirle a los estudiantes si era mejor pagar desde el preparatorio y que les tocara pagar el profesional y todos estuvieron de acuerdo que era mejor gratuidad en el preparatorio y pagar los últimos cuatro meses del superior.
Le pasa la palabra a la Vicerrectora y la tesorera para que informen sobre toda la trazabilidad de lo que pasó con esta atípica liquidación de matrículas de todos los estudiantes, sino que los de música por recursos económicos están diciendo que no pueden pagar, pero con todo el respeto por ellos, considera que eso es otra cosa y no decir que no pagan porque no se le informó bien.

Jhon Clavijo. Comenta que el escoger si se financia el preparatorio o el profesional ha sido un dolor de cabeza siempre, porque en el caso de su semestre, esa opción no se les presentó a ellos que ya están terminando la carrera. Desconoce si la información está escrita, pero considera que sería importante que lo estuviera, para que los estudiantes tengan fácil acceso a ella, porque es que se habla de inducciones y de reuniones, pero allí queda la desinformación. Se enteró de esto desde que tiene esta representación en el Consejo y claramente informa a sus compañeros. Solicita que sean más claros con esa información, porque esta opción no se les dio a los de su semestre y a dos generaciones que van más adelante.

Dr. José Albeiro Romero. Responde que ya hay estudiantes de música que vienen pagando porque ya perdieron la gratuidad, se les agotó desde el preparatorio, pero los que están llegando ahora a esos últimos semestres deben estar preparados, porque el Decano informó de que en cualquier momento pueden perder la gratuidad.

Jhon Clavijo. Informa que el semestre pasado la Secretaría de Decanatura de Música hizo ese trabajo, pero lo que sugiere es que quede más claro y de fácil acceso, esa información de lo que pasa con la gratuidad en el preparatorio y en el profesional para los estudiantes.

Isabella Daza. Además de eso, esto es una situación atípica también por el contexto en el que veníamos, de una gratuidad de varios semestres, no se había acabado, nadie decía nada porque seguían llegando los recursos del Ministerio. Había personas que estaban cubiertas por esta gratuidad y nadie sabía por qué y cuando llega el reporte del Ministerio hay bastante caos en la comunidad estudiantil, cuando llegaron los listados de los estudiantes que se les estaba acabando el beneficio, sin embargo cuando eso pasó nosotros tuvimos varias reuniones con el Rector y el Decano y lo que nos dijeron fue que el recurso del Ministerio se está acabando y mostraron los listados, pero que debíamos esperar porque la Gobernación financiaba los estratos 1, 2 y 3 y por esto, los estudiantes esperan a enero para descargar su desprendible y ver si siguen cubiertos o no, porque antes de eso no hay ninguna seguridad. A partir de este semestre los estudiantes y yo también me voy a encargar de hacer llegar esa notificación de los listados semestre a semestre, incluso desde antes, porque es fuera de la realidad decirle a un estudiante 15 días antes que tiene que pagar $2 millones, que es una de las matrículas más bajitas, pero les queda muy difícil a algunas personas, porque no todos tienen la misma situación económica y no todas las personas que están en esta situación firmaron esta carta, porque son muchísimas más.

Dra. Nohora Echeverry. Solicita que se tenga en cuenta algo y es que en las bases de datos del Ministerio así en este momento haya un estudiante inscrito, recibiendo la gratuidad, en cualquier momento por actualización en la información eso puede cambiar y el Ministerio lo puede retirar, es decir que si en la familia alguien recibió un ingreso

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

o se cambió de casa, cada semestre el Ministerio hace un barrido y revisa, por eso hay que tener presente siempre que para la gratuidad si no mantienen los mismos elementos de cuando se la otorgaron inicialmente, puede variar.

Isabella Daza. Informa que ellos lo saben y les ha dejado muy claro a los estudiantes que toda la información para el Ministerio de educación está cruzada, por esto tienen que verificar.

Dra. Jenny Márquez. Informa que posterior a estas liquidaciones se le acercaron varios estudiantes, porque son muchos y no sólo de la facultad de música, sino de otras facultades y reconocieron que tuvieron un descuido al no revisar el correo y darse cuenta posteriormente a la fecha en que envió el correo y los bloquearon en tesorería. Cuando revisaron se dieron cuenta de la notificación previa.
A todos los estudiantes que solicitaron ayuda se les informó que la Institución no les está cobrando intereses, ni les cobra recargo en la liquidación de la matrícula y se les dio la viabilidad de que paguen como les quede fácil, y el próximo semestre también lo financiamos para que no se les acumule un pago con el otro y así lo hemos estado manejando.
Frente a la segunda parte, según el Reglamento Estudiantil uno de los deberes que tienen los estudiantes es mantenerse informados y la Institución sí informó y se fueron evidenciando a través de los correos lo que iba sucediendo con la liquidación de las matrículas, se les dio el tiempo para que revisaran, solo que muchos revisaron en el mes de abril, cuando ya se vieron bloqueados. Frente a eso hay una omisión también por parte de los estudiantes, por no haberse informado y muchos, a pesar de que les llegó el correo, pero no revisaron, asumieron una posición de que no les tocaba pagar, cuando la Institución les envió el correo sobre la fecha para realizar el pago. Sobre el tiempo mencionado en la carta, del 12 al 27 se quedaba corto, sin embargo, la institución dio opciones en caso de duda, como acercarse a la tesorería y posteriormente a la Vicerrectoría, para hacer un acuerdo de pago que fue lo que muchos estudiantes hicieron y todavía lo están haciendo.

Jhon Clavijo. Responde que esa fue la razón por la que pagó el semestre cuando se habilitó la matrícula, antes de que llegase el comunicado y muchos lo tomaron a la ligera, pero entonces hay que hacer algo aquí o sea porque hay tantísima gente a la que eso le tomó por sorpresa si está la información allí porque no revisaron correo.

Mtro. Oswaldo Hernández. Responde que está muy clara la solicitud de los estudiantes, que vinieron a hacer su tarea muy bien hecha con una carta muy clara haciendo la trazabilidad de lo que ellos percibieron y de la situación que los afecta.

Isabella Daza. Solicita que se revise muy bien la información que está en los correos, porque hay información que todos tienen por ser parte del Consejo Directivo y por ser parte administrativa, pero es información que los estudiantes no conocen y ellos se enteraron ahora que pasó la situación, pero no porque la información estuviera clara en los correos. Un caso es el de las matrículas que iban a ser liquidadas en cero, pero eso no está en ningún correo, otra es que la información del semestre pasado se iba a pasar a los desprendibles financieros y esta es justamente la información que faltó y provocó que los estudiantes entraran en esta confusión tan grande. Por esto solicita que se n favor que se comunique toda esta información que no está reflejada en los correos, que todos la saben y para los administrativos puede ser muy obvia, pero para los estudiantes no lo fue..

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Mtro. Juan Carlos Romero. Entiende que están extas las evidencias de lo que sucedió y como Institución siente que hay un problema de comunicación, que tiene que ver con los flujos de información, de donde salen esos flujos, que características tienen y cómo estamos administrando esos flujos de información, porque un correo emitido de manera general e indiscriminada, puede generar las falsas expectativas y ciertas reacciones. Está de acuerdo con lo expresado de que la responsabilidad del estudiante, dentro de su propio proceso de aprendizaje, es estar informado. Ese es el deber de ser, pero ante situaciones extraordinarias, no está de más proponerse campañas de información, sobre todo porque es muy necesario identificar la voz oficial y no que se generen otras voces y otras interpretaciones. Y esta voz oficial es potestad nuestra, administrarla debidamente, sobre todo con derechos extraordinarios.
Recuerda cuando en este Consejo se estaba discutiendo la diferencia entre lo que iba a asumir la gratuidad y lo que no, desde el punto de vista financiero y dejamos por fuera los efectos colaterales que eso tendría, como estos que se están dando. Considera muy necesario ser previsivos para una próxima oportunidad o para las que están futuras, en términos de cómo estamos administrando esto.
Aprovechando la profesional de comunicaciones, es muy importante generalmente tener campañas específicas, comunicaciones específicas.

Dr. José Albeiro Romero. Responde que este tipo de comunicaciones, cuando hablamos de matrícula financiera, todo no depende del área de comunicaciones.

Mtro. Juan Carlos Romero. Comenta que está claro, pero se refiere simplemente al ejercicio de la administración de los procesos que van a generar y aunque no emita las comunicaciones, puede reforzar a través de esas campañas de información los periodos, las fechas y todo aquello, porque en términos de comunicación, es preferible que se sobreinforme a que no se informe. Desde esa expectativa es simplemente entender que nosotros tenemos una injerencia y tenemos la posibilidad de que los profesionales de las comunicaciones nos ayuden a pensar, en este caso pensar en la comunicación estratégica, para momentos de crisis y momentos particulares como este.

Mtro. Oswaldo Hernández. Considera necesario realizar un informe que arroje la dimensión del problema. Tomar la decisión ahora como Consejo Directivo de eximir del pago de la matrícula a unos jóvenes que ya no se benefician de la gratuidad que paga el Gobierno Nacional, no es un buen mensaje, porque de alguna manera eso es un impacto en la matrícula y finalmente el beneficio de la gratuidad tiene unas reglas, que en el caso que el estudiante representante está exponiendo, la carrera de interpretación musical se sale de las reglas, porque a muchos de los estudiantes del conservatorio, por el modelo, que además es un muy buen modelo el del curso preparatorio, les toma más de 10 semestres graduarse, porque el alto nivel del conservatorio propone un ciclo de 4 semestres para nivelar a las personas a la calidad de desempeño que se espera como Conservatorio y hay a quienes les toma 10, 11 o 12 semestres. Por esto vale la que toda la comunidad del conservatorio, tenga en cuenta que el Gobierno Nacional sólo va a financiarles una parte. Toca hacer las previsiones para ver cómo se resuelve ese pago matrícula, pero, en este momento, no sabemos de cuánto dinero, ni de cuántos estudiantes estamos hablando que tienen este problema del bloqueo, porque claramente hay un documento que muestra que ellos le deben un recurso a la Institución, por matrícula. Para tomar una decisión es muy importante saber cuántos estudiantes son, si sólo son del conservatorio o si hay otros estudiantes de la institución que perdieron la gratuidad y no tuvieron cómo pagar la matrícula y mencionar cuánto dinero es para las finanzas. Considera que se debe establecer un mecanismo de

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

financiación para que ellos vayan cancelando esa matrícula paulatinamente a lo largo de los semestres que les queda, porque no va a ser posible de ninguna manera que la Institución que la Institución lo asuma. Se deben encontrar escenarios para ayudar a financiar esa matrícula, de tal manera que no sea un impacto tan duro, porque, si en algún momento la Gobernación tuvo la disposición de financiar gratuidad para los estratos 4, 5 y 6. En estos momentos, ya no lo hace y no sería un mensaje coherente decir que la Institución va a subir el costo de los que pierden el beneficio.

Vanessa Salazar. Informa para darles como una línea de tiempo de lo que se hizo, basándonos en el calendario académico, las liquidaciones financieras siempre se inician desde el primer día del año, es decir del 5 al 14 de enero se realizaron las litigaciones iniciales de los estudiantes antiguos, y tomando como base la información suministradas por Registro Académico, los beneficios institucionales aplicables y las directrices informadas por la Vicerrectoría o Rectoría, respecto a posibles apoyos económicos de la Gobernación del Valle. Posteriormente a esa fecha, el día 15 de enero del 2026, las liquidaciones financieras fueron habilitadas en el sistema institucional para consulta, descarga y pago por parte de los estudiantes. Aquí se habían liquidado las matrículas con el porcentaje del 23%, que fue el incremento del salario mínimo. No obstante, el día 16 de enero el Ministerio de Educación Nacional impartió nuevos lineamientos a las Instituciones de Educación Superior respecto a la metodología aplicable para el incremento de matrículas, lo que obligó a realizar ajustes normativos, administrativos y operativos por parte de la Institución. Estos cambios requirieron aprobación del Consejo Directivo, proceso que culminó el 11 de febrero con la entrada en firme del nuevo Acuerdo Institucional.

Durante este periodo de transición, con el propósito de garantizar el derecho de la continuidad académica y el normal desarrollo del calendario académico, la institución habilitó las matrículas académicas y permitió el inicio de clases desde el 2 de febrero. Para ello, fue necesario realizar ajustes temporales en el sistema, incluyendo la habilitación masiva de estudiantes mientras culminaba el proceso de reliquidación financiera, es decir, tocó poner a todos los estudiantes la liquidación financiera en cero para que ellos pudieran matricular sus asignaturas y poder iniciar sin inconvenientes el 2 de febrero.

Adicional al proceso, el 12 de febrero se informó a la comunidad estudiantil que las liquidaciones financieras definitivas se encontraban disponibles para consulta y validación estableciéndose como fecha límite de pago el 27 de febrero. Es muy importante precisar que la habilitación académica temporal a los ajustes operativos realizados por la institución para garantizar el desarrollo del semestre, no constituye exoneración de obligación financiera, ni eliminación de los valores correspondientes de matrícula. Especialmente porque se efectuaron las reliquidaciones definitivas conforme a los lineamientos normativos y administrativas aplicables.

Durante todo ese tiempo se estuvo informando a la comunidad estudiantil mediante correos enviados por Registro Académico, los avances y las novedades que se iban presentando. Hay un número significativo de estudiantes, aproximadamente 40 estudiantes, que son los que deben pagar, pero que ya la mayoría habían sido notificados, porque con anterioridad habían perdido el beneficio de la política de gratuidad y también el de la gobernación. En el caso de música, que se les dificulta asumir este semestre, ya terminando y empezar el otro, pero se les brindó todas las condiciones para favorecerles, con un acuerdo de pago, que los puedan financiar, que no vayan a dejar de estudiar, buscando las alternativas de un mecanismo de pago alternativo y fácil para ellos.

El poner la matrícula en cero, se hizo con el fin de que ellos pudieran matricular sus asignaturas académicas y pudieran iniciar sus estudios el 2 de febrero porque si no tienen matrícula financiera no pueden hacer ese proceso adicional.

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Mtro. Juan Daniel Ocoró. Pregunta si cuando se les envió la matrícula en cero, Iba el comunicado sobre el tema o simplemente se liquidó.

Vanessa Salazar. Responde que se les notificó que todos quedaban habilitados financieramente, para que pudieran hacer la matrícula académica.

Mtro. Juan Daniel Ocoró. Considera que es un informe y propone que se forme una comisión para tratar el tema en profundidad, porque si son muchos estudiantes, pero llega una carta de nueve, la decisión que se tome de esos nueve también va a impactar en los otros, que van a esperar el beneficio para ellos y que en esa comisión pueda estar el representante del Ministerio, que tenga también conocimiento de lo que está sucediendo, porque esas dinámicas afectan de alguna forma, las comunicaciones internas.
Pregunta si el bloqueo genera algún inconveniente para los estudiantes, sine este momento se les saca de clases.

Mtro. Juan Carlos Romero. Responde que si la estructura curricular es esa con el preparatorio, al ser estructural siempre va a ir incrementando, no sabe qué tan posible es tener incidencia en la política pública de la gratuidad en los 10 semestres, hasta qué punto se puedan hacer excepciones que son justificables dado el modelo formativo y dada la particularidad, pero eso es una discusión muy local, muy regional, frente a una política nacional, porque el mensaje sería poder tener esa incidencia, pero si no se tiene, el plan B sería mirar como institución cómo podemos solucionar esto, si financieramente eso es posible.

Dra. Jenny Márquez. Responde que no se les está sacando de clase a los estudiantes que están bloqueados. Frente a lo expresado, desde Tesorería se puede realizar ese informe para no formar ninguna comisión. Se genera el informe con los estudiantes bloqueados y los valores y se les entrega a los consejeros directamente.

Dra. Nohora Echeverry. Considera muy importante la propuesta del decano Oswaldo, porque independientemente de la comisión o del impacto financiero, del estudio que se vaya a adelantar, se adelantaría si nosotros tuviéramos en el fondo la intención de exonerar a esos estudiantes del pago de matrícula. Pero si esa no es la intención, ni la posibilidad presupuestal que tiene la institución, sería mirar qué posibilidades se les pueden otorgar para unas facilidades de pago porque las decisiones son esas, o se hace una exoneración del pago en la matrícula, independientemente de ser uno, dos o tres o mirar también porque podría existir algún caso muy particular donde, hubiese podido tener derecho y lo puede alegar. En el caso que todos no tienen derecho, no está bien dilatarlo, porque estamos a final de semestre. Con relación al semestre en el que está ubicado el estudiante que requiere de ese plazo para pagar porque en todo caso la Institución no podría irse a una propuesta o plazo de pago más allá del tiempo que pueda permanecer aquí institucionalmente, porque eso nos obliga a nosotros, aunque tenemos la autonomía para perseguir el estudiante que quede debiendo, a través de un proceso coactivo, esto nos obligaría a crear algún tipo de figura que pueda respaldar esa deuda. Hay que mirar ese tema frente al tiempo que van a permanecer bloqueados porque faltan 10 días para terminar este mes.

Dra. Jenny Márquez. Propone que si el alcance es revisar las posibilidades financieras de los estudiantes y mirar hasta dónde los podemos ayudar para que ellos puedan ir pagando su matrícula, hacerlo de manera oficial, que es lo que han estado haciendo e informándoles a ellos que se pueden desbloquear del sistema simplemente con un

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

acuerdo de pago, que al momento que vayan a hacer la matrícula el próximo semestre, ya se encuentren a paz y salvo, para poder realizar la financiación en 4 cuotas o 5 cuotas hasta lo que dure el semestre.
Revisada esa información financiera, miramos cuántos son los estudiantes, se hace un comunicado, que puede ser desde el Consejo Directivo, donde se les informe que se les dará plazo, para que ellos puedan ponerse al día y que el próximo semestre, se les va a financiar.

Dr. Carlos Juri. Considera que todos los estudiantes debían de saber si tenían que pagar matrícula o no, también está de acuerdo que se les otorgue plazo, pero no que se les perdone la matrícula, porque considera que no está bien teniendo en cuenta que hubo otros estudiantes que ya pagaron y pueden pedir que se les devuelva el dinero y se volvería un caos. Ser lo suficientemente generosos con la gente para que puedan pagar, aun en los casos muy difíciles.

Mtro. Neiver Escobar. Responde que los estudiantes tenían conocimiento, porque en la Facultad se realiza reunión al principio y al final de semestre, con los estudiantes y con los profesores y siempre se les está reiterando la situación de la gratuidad y que la gratuidad tiene unos límites. Que incluso hasta el año pasado veníamos con dos o tres procesos de gratuidad abiertos, uno el del Estado, otro el que está ofreciendo la Gobernación del Valle y otro el de la Generación E.
Normalmente lo que pasaba con algunos estudiantes era que se terminaba su proceso de gratuidad con el Estado y lo cubría otro y eso pasó varias veces con los estudiantes. Muy probablemente dentro del imaginario de ellos estaba el tema de si a los otros les pasó y terminaron la carrera, a ellos les pasaría lo mismo.
Pero reitera que a ellos se le informa dos veces al semestre. Se les dice que el proceso de gratuidad tiene sus límites y estas son las implicaciones.

Mtro. Juan Carlos Romero. Escuchando las intervenciones considera que hay otra variable y es la casuística. Es muy importante mirar los casos, porque no todos son iguales. No sabe si esto complejiza más el tema, pero pensando desde la casuística, tendría un escenario alternativo y es pensar en los porcentajes que nosotros como institución pudiéramos generarles a los estudiantes, porque es muy frustrante el tono de la carta, en donde lo que está en discusión es que estos estudiantes se retiren y en el fondo es un fracaso para nosotros como gestores y todos somos responsables. Para que ese escenario terrible no suceda, se puede pensar en un escenario de casuística en donde se puedan determinar y tener un margen de acción para ayudar a esas personas. Está de acuerdo en que no se trata de no cobrar, pero de tener alguna posibilidad porcentual como institución que podría estar en 50, 25, o un 10%, tres oportunidades.

Mtro. Oswaldo Hernández. Comenta que la Institución tiene un sistema diferenciado por niveles de matrícula y habrá unos estudiantes que están en otro nivel, es decir, hay una matrícula diferente para algunos. Pero la institución ha tenido unos mecanismos que son de evaluación de la condición socioeconómica, de las necesidades, de las dificultades y en muchos casos se les ha apoyado con contraprestaciones, o con reliquidación de la matrícula. Hay un mecanismo que está vigente, siempre estará vigente en el caso de que se presenten esas dificultades y que ha funcionado a lo largo de la historia de la institución, pero por principio considera que es muy importante la conciencia de que la matrícula debe pagarse, y que si hay una persona que está enfrentando una situación muy complicada, desde la situación socioeconómica, que se presente y utilice los mecanismos que ya la institución tiene validados para atender estas situaciones.

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Dra. Jenny Márquez. Considera que podría ser algo contraproducente decirles a algunos estudiantes que se les va a condonar un porcentaje de la deuda, porque ya hay muchos estudiantes que se han acercado a hacer acuerdos de pago.
Desde la Vicerrectoría siempre se les ha informado y les hemos reiterado que no se les va a cobrar recargos, ni intereses y que se les va a dar toda la facilidad para que paguen. Normalmente un estudiante cuando hace un acuerdo de pago se le informa que debe pagar el 50% de lo que se debe, como primera cuota. Pero en este momento se les está diciendo que ellos propongan cómo les quedaría más fácil pagar el resto, que revisen con los padres, para pagar antes de que llegue la otra matrícula.

Mtro. Oswaldo Hernández. Es un hecho que la gente tiene dificultades y tiene que expresarlo oportunamente, porque no se trata de bloquearle la matrícula, ni de restringirle el acceso a la Institución, sino de ir sorteando una situación que ya no tiene reversa, porque ya está fuera de la gratuidad y no es que el Ministerio lo va a reconsiderar, esa ya es la situación real financiera de todos y simplemente la Institución tiene que establecer el camino para esa contingencia.

Dra. Jenny Márquez. Comenta que la Institución tiene muchos beneficios para los estudiantes que se les dificulta pagar su matrícula, como ya hay muchos que en este semestre saben que se quedaron sin gratuidad, tanto del gobierno nacional, como del departamento y lo que les ha informado es que pueden solicitar un estudio socioeconómico y realizar una reliquidación de su matrícula para el próximo semestre, lo que les ayudaría muchísimo. La Institución cuenta con herramientas para que los estudiantes puedan continuar con sus estudios, para bajar esos niveles de deserción o que simplemente no se den, pero como venían con la gratuidad, no necesitaban utilizarlos. Hay muchos estudiantes de música que viven en estrato 4 y 5 y su matrícula es de 6 o 7 millones de pesos.

Mtro. Neiver Escobar. Comenta que hay un problema y es que ellos han cometido errores en su liquidación, porque tenemos estudiantes que vienen de Candelaria, Florida, Miranda, La Unión, pero la opción más sencilla para venir a vivir y que hay mucha oferta es en este sector de Centenario y entre 3 o 4 alquilan un apartamento, pero cuando escriben la dirección de estrato 6 o 5 en la matrícula y la liquidación les sale alta.

Dra. Jenny Márquez. Teniendo en cuenta la situación de estos estudiantes que por desconocimiento cometen este error, se les dijo que para el próximo semestre soliciten una reliquidación de su matrícula, pidan un estudio socioeconómico, porque lo que les está afectando es este asunto.

Mtro Juan Daniel Ocoro. Propone mirar la solución para los estudiantes que están con el bloqueo, que se les brinde esta opción.

Dra. Jenny Márquez. Responde, recordándole que para solicitar el estudio socioeconómico y la reliquidación, se debe realizar desde el semestre anterior. Son muchas variables que en este momento ya no se pueden contemplar.

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Vanessa Salazar. Referente al estudio socioeconómico y según el Acuerdo que tiene la Institución sobre este tema, este estudio se debe pedir cada semestre y la trabajadora social hace todo el proceso cada semestre, pero los datos que se ingresaron al inicio del semestre no cambian. Por eso lo deben solicitar cada que lo requieran y se les aplica en el semestre siguiente, porque se presume que la situación económica puede varias para bien o para mal.

Siendo las 12:15 p.m. se da por terminada la reunión

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNIÓN		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Compendio de comisiones otorgadas por el Consejo Directivo	Secretaria	Mes de mayo.

FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE
Presidente
CONSEJO DIRECTIVO

ALBA LUCIA REINA MENESES
Secretaria
CONSEJO DIRECTIVO

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.